PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Santa Marta febrero 2022

Señor (a)
ELWIS ALDEMAR OLIVEROS CENTENO SUPERVISOR
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3436673
Coordinador de Formación Profesional Integral
Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira
Santa Marta

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2022

Referencia: No CO1.PCCNTR.3436673 del 2022

MELQUISEDEC HERNANDEZ CASTILLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85152801 de 2021, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Regional Magdalena, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro. Febrero del 15 y al 28 del Año 2022.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de valor total la suma de TRECE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($13.950.000). a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2022 por valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. ($1.550.000), y b) Cuatro pagos iguales por los meses de marzo a junio de 2022 por valor de TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($3.100.000) cada uno.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales para apoyar la implementación del plan de bienestar al aprendiz del centro de formación y aprendices del centro de convivencia, en los objetivos relacionados con la cultura, las habilidades blandas, liderazgo y demás estrategias orientadas al cumplimiento de los propósitos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Formular e implementar estrategias para el desarrollo de habilidades blandas en los aprendices del centro de formación, que mejoren sus capacidades de afrontamiento a las situaciones de la vida cotidiana.	Taller de habilidades y trabajo en equipo grupo motores D 2448037. sistemas el banco	**Foto**

2	Participar en la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de formación según Normatividad vigente.	Participar en la reuniones y programación de bienestar	**FOTO**
3	Proponer y ejecutar estrategias para la orientación de los aprendices en temas relacionados con la salud física y mental que puedan afectar la permanencia del aprendiz en su proceso Formativo.	Apoyo en las entrevistas de aprendices del centro de convivencia para prevenir la deserción	**FOTO**
4	Apoyar la gestión al desarrollo de estrategias o campañas en temas relacionados en salud física y mental a través de la gestión con entidades competentes.	Acompañamiento aprendiz víctima de Violencia Intrafamiliar	**FOTO ACTA DE REUNION**
5	Articular con los demás profesionales que ejecutan el plan de bienestar del centro estrategias o campañas orientadas a fomentar en los aprendices, actitudes positivas frente a su ser, su proyecto de vida, su formación y la convivencia ciudadana.	Apoyo en las actividades del C.A.AG.	**FOTO**
6	Articular con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar, así como con los grupos internos del Centro de formación, para apoyar el desarrollo de mecanismos para la retención de aprendices, la implementación de la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, la inducción de aprendices, la Divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz.	Apoyo en las entrevistas de aprendices del centro de convivencia para prevenir la deserción	**FOTO**

7	Adelantar Webinars o talleres presenciales para fortalecer en los aprendices competencias socioemocionales, en particular las relacionadas con el liderazgo, inteligencia emocional, Creatividad, innovación, resiliencia, resolución de conflictos, habilidades comunicativas, trabajo en equipo y adaptación al cambio.	Taller de liderazgo y trabajo en equipo grupo Motores D 2448037	**FOTO - ASISTENCIA**
8	Apoyar la implementación de lineamientos para las elecciones de aprendices Representantes, voceros y voceros representantes de aprendices discapacitados, de grupos étnicos, en el marco de la normatividad vigente.	Elección de vocero y apoyo al proceso de divulgación representante de los aprendices	**ACTA DE VOCERO**
9	Apoyar la realización de encuentros de aprendices voceros y representantes según lineamientos vigentes implementando acciones que fortalezcan el liderazgo de los aprendices.	Elección de vocero y apoyo al proceso de divulgación representante de los aprendices	**ACTA DE VOCERO**
10	Brindar acompañamiento y seguimiento regular, de manera sincrónica o asincrónica a los aprendices de las fichas asignadas registrando las inquietudes o situaciones planteadas en El formulario establecido para el reporte de estas novedades, con especial atención a los aprendices beneficiarios del Internado - Centro de Convivencia.	Apoyo en las entrevistas de aprendices del centro de convivencia para prevenir la deserción, apoyo en la divulgación de las convocatorias A. Sostenimiento y monitorias	**FOTO**
11	Realizar seguimiento psicosocial a los aprendices con alertas de deserción en su proceso formativo y documentar su registro en los canales dispuestos por el centro de formación.	Apoyo de la aprendiz Angie Nathalia Valero, construcciones livianas	**FOTO - ACTA REUNION**

12	Apoyar la aplicación y análisis de encuestas para identificar las causas de deserción de los aprendices, a fin de implementar acciones de mitigación de riesgo, con especial atención a los aprendices beneficiarios del Internado - Centro de Convivencia.	En este periodo no se realizaron actividades correspondientes a esta obligación	**No existe evidencia de esta obligación ya que no se ejecuto durante el presente mes**
13	Participar como apoyo en el proceso de inducción a los aprendices, en la socialización del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, el Reglamento de los Aprendices, Plan de Acción del Centro para Bienestar de los aprendices, el uso de la póliza estudiantil suministrada por la Dirección General y Manual de Convivencia del Internado – Centro de Convivencia.	Apoyo en la inducción con la bienvenida a los nuevos aprendices	**FOTO**
14	Apoyar la implementación de acciones que promuevan la sensibilidad social sobre la Población en condición de vulnerabilidad por razones económicas, sociales, étnicas, territoriales, de género y que son sujetas de especial protección por parte del Estado.	Apoyo en la orientación programas jóvenes en acción y apoyo en la divulgación de apoyos	**FOTO**
15	Ejecutar las campañas que desde el nivel nacional y de centro que se implementen a través de la metodología animación sociocultural para el desarrollo de las actividades del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz, articuladas con el objetivo de cultura, habilidades blandas y liderazgo	Apoyo en las actividades planteadas Apoyo inducción o bienvenida de los aprendices	**FOTO**
16	Apoyar en la ejecución de las actividades del plan de Bienestar al Aprendiz del Centro de Formación mediante el desarrollo de	Apoyo en las actividades planteadas	**FOTO**

	estrategias audiovisuales que integren a los aprendices del centro de formación.		
17	Realizar informes, reportes u otros documentos asociados a las actividades relacionadas con su objeto contractual y obligaciones.	Informe de los registros de las tareas asignadas	**INFORME**
18	Aplicar y ejecutar las Tablas de Retención Documental en los procesos y procedimientos de Acuerdo con las series documentales para los procesos y procedimientos asignados.	Informe de los registros de las tareas asignadas	**INFORME**
19	Cumplir cabal y oportunamente con las obligaciones frente al Sistema General de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales que se especifican en la minuta del contrato a suscribir.	Pago de la planilla de salud pensión y ARL enero	**PLANILLA PAGO ENERO** Aportes en línea 9429740654
20	Todas las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.	Atención y disponibilidad	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las

Actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9429740654 de la planilla, operador Aportes en Línea del mes de enero 2022. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto *Ley Antitrámites"*)

Evidencias en ( ) folios

Cordialmente,

MELQUISEDEC HERNANDEZ CASTILLO
Contratista
C.C. No. 85.152.801

Recibí a satisfacción:
ELWIS ALDEMAR OLIVEROS CENTENO
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.3436673 de 2022
Coordinador de Formación Profesional Integral



Atención entrevistas solicitud internada





Entrevistas aprendices



Apoyo a la divulgacion de los programas de bienestar







Apoyo a la divulgación en los ambientes de formación





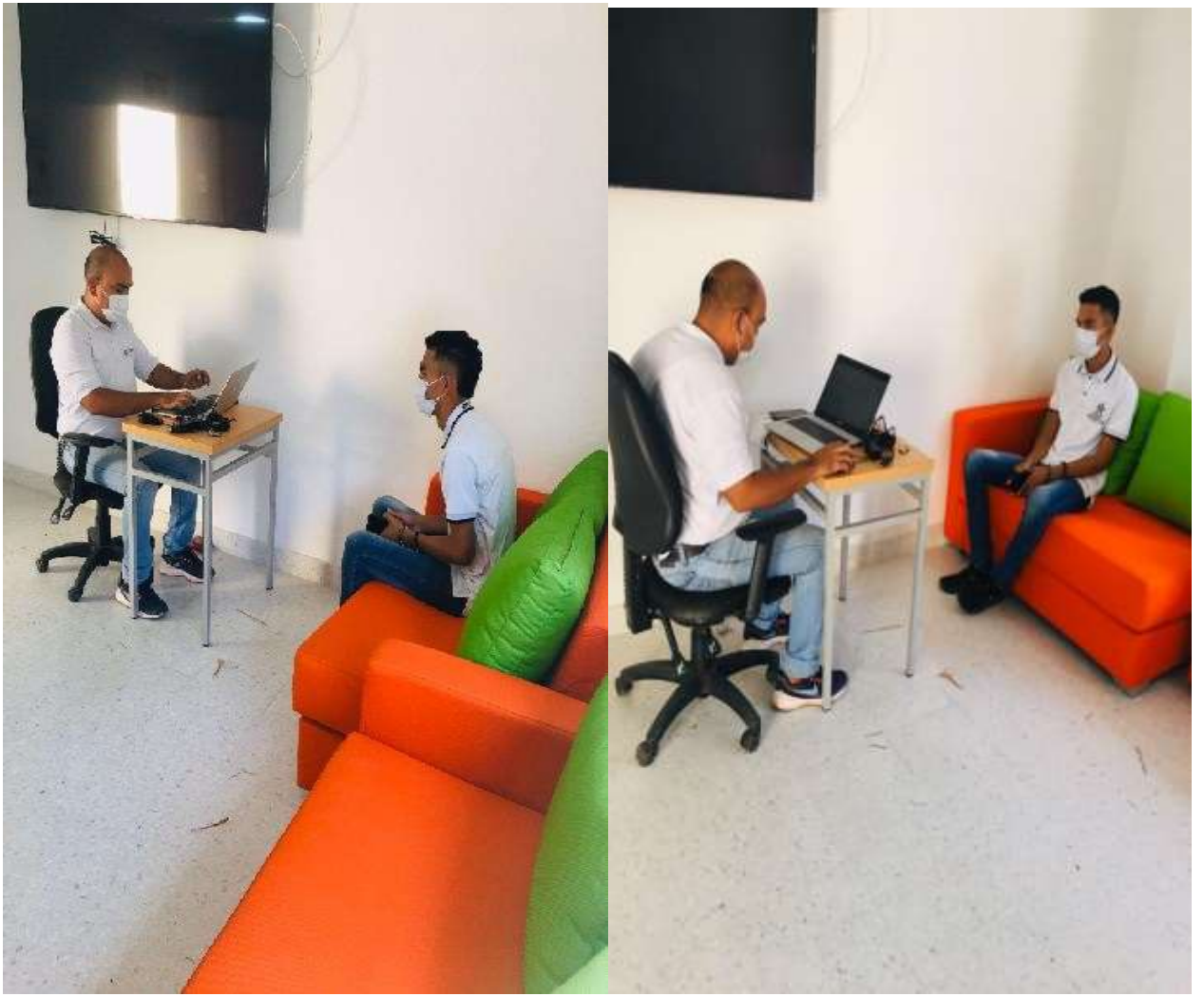
Atención aprendiz Angie problemática Intrafamiliar



Reunión planeación bienestar



Atención grupo y elección de vocero Grupo T. motores Diesel



Atención aprendices solicitud internado para prevenir la deserción



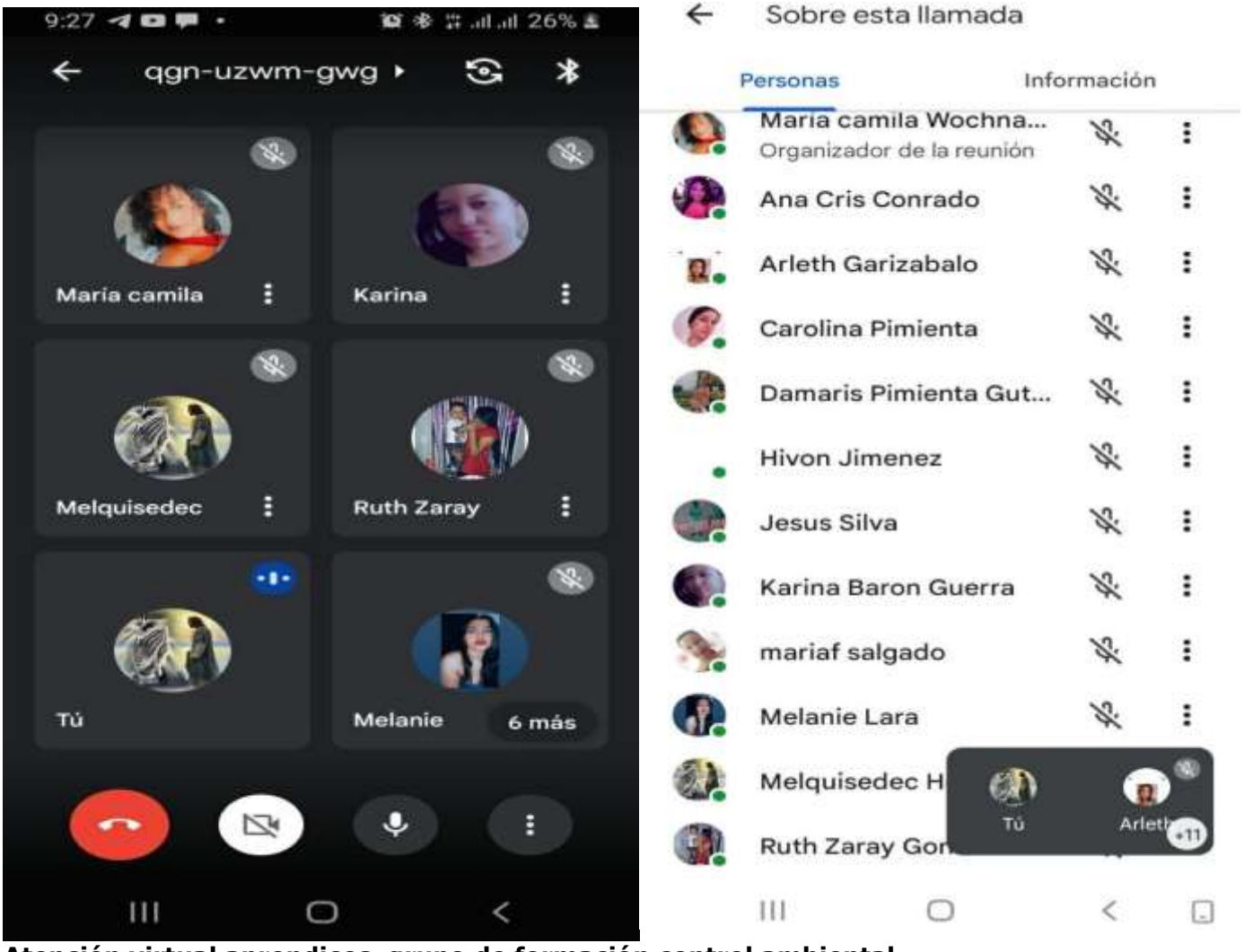
Llamadas aprendices voceros 2022 a cargo



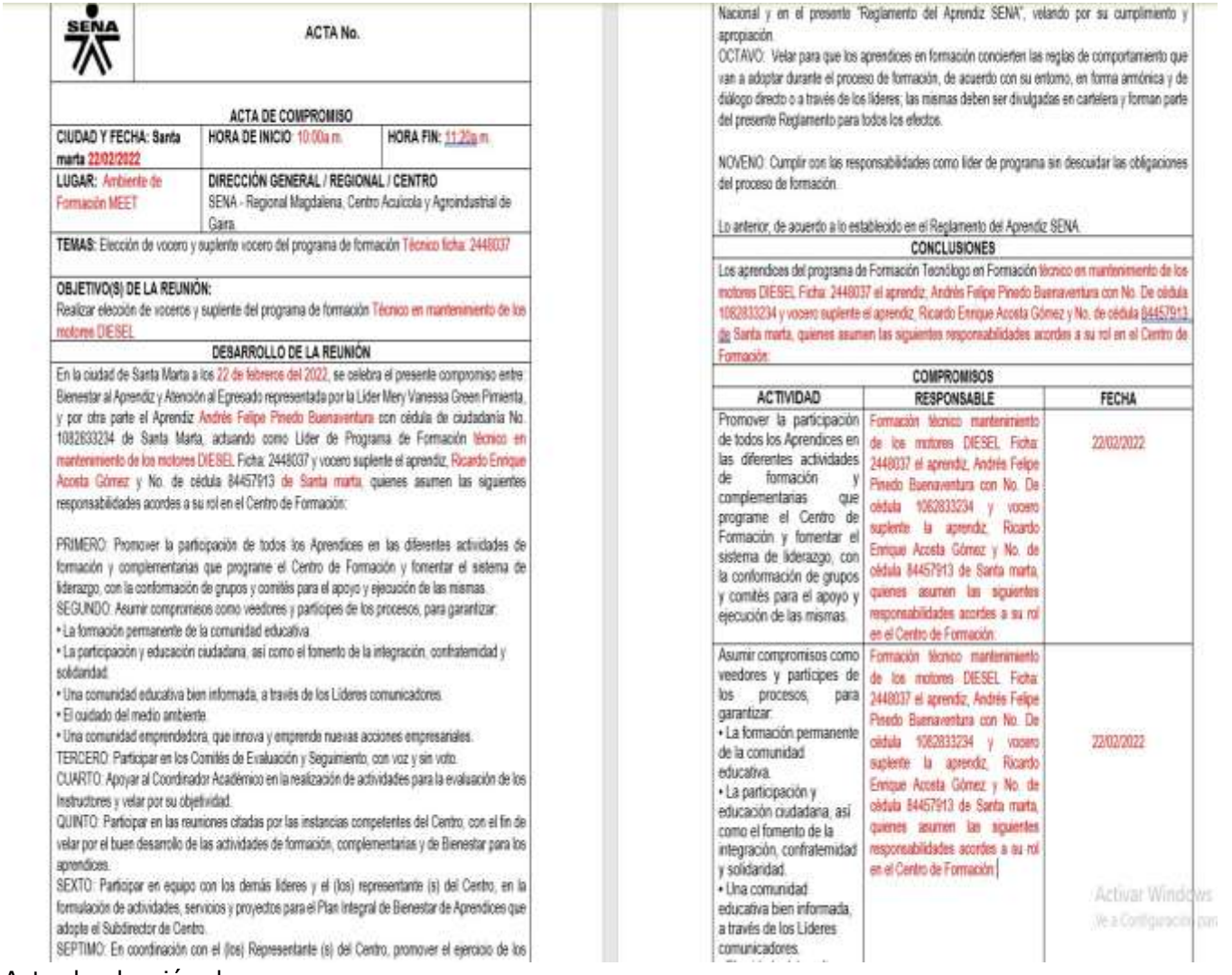


Elección vocero James sistemas


18 feb. 2022 9:35:42 a. m.



Atención virtual aprendices grupo de formación control ambiental



ACTA No.

ACTA DE COMPROMISO

CIUDAD Y FECHA: Santa marta 22/02/2022	HORA DE INICIO 10:00a.m.	HORA FIN: 11:20a.m.
LUGAR: Ambiente de Formación MEET	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO SENA - Regional Magdalena, Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	

TEMAS: Elección de vocero y suplente vocero del programa de formación Técnico ficha: 2448037

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar elección de voceros y suplente del programa de formación Técnico en mantenimiento de los motores DIESEL

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En la ciudad de Santa Marta a los 22 de febreros del 2022, se celebra el presente compromiso entre Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado representada por la Líder Mery Vanessa Green Pimienta, y por otra parte el Aprendiz Andrés Felipe Pinedo Buenaventura con cédula de ciudadanía No. 1082833234 de Santa Marta, actuando como Líder de Programa de Formación técnico en mantenimiento de los motores DIESEL Ficha: 2448037 y vocero suplente el aprendiz, Ricardo Enrique Acosta Gómez y No. de cédula 84457913 de Santa marta, quienes asumen las siguientes responsabilidades acordes a su rol en el Centro de Formación:

PRIMERO: Promover la participación de todos los Aprendices en las diferentes actividades de formación y complementarias que programe el Centro de Formación y fomentar el sistema de liderazgo, con la conformación de grupos y comités para el apoyo y ejecución de las mismas.
SEGUNDO: Asumir compromisos como veedores y partícipes de los procesos, para garantizar:
• La formación permanente de la comunidad educativa.
• La participación y educación ciudadana, así como el fomento de la integración, confraternidad y solidaridad.
• Una comunidad educativa bien informada, a través de los Líderes comunicadores.
• El cuidado del medio ambiente.
• Una comunidad emprendedora, que innova y emprende nuevas acciones empresariales.
TERCERO: Participar en los Comités de Evaluación y Seguimiento, con voz y sin voto.
CUARTO: Apoyar al Coordinador Académico en la realización de actividades para la evaluación de los instructores y velar por su objetividad.
QUINTO: Participar en las reuniones citadas por las instancias competentes del Centro, con el fin de velar por el buen desarrollo de las actividades de formación, complementarias y de Bienestar para los aprendices.
SEXTO: Participar en equipo con los demás líderes y el (los) representante (s) del Centro, en la formulación de actividades, servicios y proyectos para el Plan Integral de Bienestar de Aprendices que adopte el Subdirector de Centro.
SEPTIMO: En coordinación con el (los) Representante (s) del Centro, promover el ejercicio de los Nacional y en el presente "Reglamento del Aprendiz SENA", velando por su cumplimiento y apropiación.
OCTAVO: Velar para que los aprendices en formación concierten las reglas de comportamiento que van a adoptar durante el proceso de formación, de acuerdo con su entorno, en forma armónica y de diálogo directo o a través de los líderes; las mismas deben ser divulgadas en cartelera y forman parte del presente Reglamento para todos los efectos.

NOVENO: Cumplir con las responsabilidades como líder de programa sin descuidar las obligaciones del proceso de formación.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento del Aprendiz SENA.

CONCLUSIONES

Los aprendices del programa de Formación Tecnólogo en Formación técnico en mantenimiento de los motores DIESEL Ficha: 2448037 el aprendiz, Andrés Felipe Pinedo Buenaventura con No. De cédula 1082833234 y vocero suplente el aprendiz, Ricardo Enrique Acosta Gómez y No. de cédula 84457913 de Santa marta, quienes asumen las siguientes responsabilidades acordes a su rol en el Centro de Formación:

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Promover la participación de todos los Aprendices en las diferentes actividades de formación y complementarias que programe el Centro de Formación y fomentar el sistema de liderazgo, con la conformación de grupos y comités para el apoyo y ejecución de las mismas.	Formación técnico mantenimiento de los motores DIESEL Ficha: 2448037 el aprendiz, Andrés Felipe Pinedo Buenaventura con No. De cédula 1082833234 y vocero suplente la aprendiz, Ricardo Enrique Acosta Gómez y No. de cédula 84457913 de Santa marta, quienes asumen las siguientes responsabilidades acordes a su rol en el Centro de Formación.	22/02/2022
Asumir compromisos como veedores y partícipes de los procesos, para garantizar: • La formación permanente de la comunidad educativa. • La participación y educación ciudadana, así como el fomento de la integración, confraternidad y solidaridad. • Una comunidad educativa bien informada, a través de los Líderes comunicadores.	Formación técnico mantenimiento de los motores DIESEL Ficha: 2448037 el aprendiz, Andrés Felipe Pinedo Buenaventura con No. De cédula 1082833234 y vocero suplente la aprendiz, Ricardo Enrique Acosta Gómez y No. de cédula 84457913 de Santa marta, quienes asumen las siguientes responsabilidades acordes a su rol en el Centro de Formación.	22/02/2022

Activar Windows
Ve a Configuración par

Acta de elección de vocero




2022/2/23 12:09